



Oficio SM-1150-Ord.31-2021  
Viernes 06 agosto 2021.

Señores:  
Carlos Álvaro Quesada,  
Presidente de la República.

Emilio Arias Rodríguez,  
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social  
Presidente Ejecutivo del IMAS,

Señora:  
Silvia Vanessa Hernández Sánchez,  
Presidenta,  
Asamblea Legislativa.

Respetables señores:  
Se comunica acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 31-2021, Artículo 07, Inciso 03, celebrada el día 03 de agosto del año 2021.

**INCISO 03:** Lectura de moción promovida por los señores regidores Omar cruz Jiménez y Mitzy Salazar Morales, secunda Macdonal Espinoza Ruiz, en la cual se indica:

Moción de apoyo trasportista.

**PRIMERO:** Los trasportistas de estudiantes del Ministerio de Educación, se encuentran en una situación muy delicada con respecto al Presupuesto extraordinario que tramita el Ministerio de Educación Pública, para poder honrar el pago por concepto de transporte de estudiante.

**SEGUNDO:** en la actualidad estos presupuestos se encuentran en Ministerio de Hacienda, cuando ya debían estar en Asamblea Legislativa, en el respectivo trámite, los presupuestos de transporte de estudiantes son los siguientes:

1. \$1.200 millones, que corresponde al pago de indemnización a los trasportistas de rutas de subsidio, que tramitaron los reclamos administrativos por la suspensión de contrato desde mayo 2020, a estos trasportistas los dejaron sin ingresos desde mayo 2020 hasta febrero 2021, lo que provoco que muchos empresarios perdieran su patrimonio sin dejar de lado a cientos de familias que se quedaron sin trabajo y por ende sin ingresos.
2. El segundo presupuesto corresponde a la suma de 1928 millones de colones y corresponde al ajuste del presupuesto ordinario que fue recortado al MEP en la aprobación del presupuesto para el año 2021, es muy importante mencionar que el presupuesto existente alcanza únicamente para cancelar el mes de julio 2021, lo que significa que sin la aprobación del presupuesto extraordinario, más de dos mil quinientos trasportistas se estarían quedando sin ingresos, lo que supondría una



Municipalidad de Santa Cruz.  
 Secretaría del Concejo Municipal.  
 Tel.: 2680-5882.  
 Santa Cruz-Guanacaste.

descalabro financiero para la actividad, para miles de familias como para miles de empresas de transporte.

**TERCERO:** que existen rebajos exagerados por el mal funcionamiento de la plataforma SINIRUBE, pero además buscar opciones para buscar un proceso abreviado que permita garantizar el trabajo a miles de empresas que han dependido de esta actividad y que están a punto de entrar en un proceso de licitación de las rutas.

Por lo que se mociona:

- a) Que este Concejo Municipal brinde un voto de apoyo a los Transportistas del MEP.
- b) Que se solicite a la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo se garantice las acciones necesarias para garantizar el alimento de miles de familias de los transportistas del MEP.
- c) Se solicite al Instituto Mixto de Ayuda Social, se desarrolle mecanismos para mejorar la Plataforma SINIRUBE, así como el identificar a las nuevas personas afectadas económicamente y que puedan ser incluidas en el beneficio de transporte del Ministerio de Educación Pública.

**CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Aprobar sin variaciones la moción presentada por los señores moción promovida por los señores regidores Omar Cruz Jiménez y Mitzy Salazar Morales, segunda Macdonal Espinoza Ruiz, según lo mocionado se acuerda:

Este Concejo Municipal brinde un voto de apoyo a los Transportistas del MEP.

Se solicita a la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo se garantice las acciones necesarias para garantizar el alimento de miles de familias de los transportistas del MEP.

Se solicita al Instituto Mixto de Ayuda Social, se desarrolle mecanismos para mejorar la Plataforma SINIRUBE, así como el identificar a las nuevas personas afectadas económicamente y que puedan ser incluidas en el beneficio de transporte del Ministerio de Educación Pública.

**VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

Atentamente,

Secretario del Concejo Municipal.



C.

Archivo.

Consecutivo.